



Subsecretaría Jurídica

Centro Integral de Servicios (CIS) Edificio Norte, Cuarto Piso Boulevard Atlixcáyotl No. 1101 Col. Concepción Las Lajas C.P. 72190, Puebla, Pue. Tel. (222) 3034800 Ext. 2514

SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN AV. CONGRESO DE LA UNIÓN No. 66, COLONIA EL PARQUE, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al Acuerdo contenido en el oficio DGPL-2P1A.- 2893.20 de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia de los similares SSP/07/004032/2019 y 5013/DAJ/JA/2060/2019, suscritos por José Mario Méndez Balbuena, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública y Eduardo Ortiz Flores, Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla; mediante los cuales informan de las acciones desarrolladas con relación al Acuerdo "Único.- El Senado de la República solicita al Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación, estancia digna de las y los hermanos centroamericanos, ante la inminente prolongación de su estancia en territorio mexicano, como consecuencia del endurecimiento de los requisitos de ingreso a los Estados Unidos de América, contenidos en la proclamación emitida por el Presidente Donald Trump, en noviembre de 2018".

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido Acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.



ATENTAMENTE

JOSÉ OTHÓN CARRILES HANAN SUBSECRETARIO JURÍDICO

Con anexo.

C.c.p. Ernesto Ordaz Moreno, Secretario Particular del C. Gobernador. Para su conocimiento y en atención al oficio EN-313/2019.- Presente.

C.c.p. Marco Espinosa Silva, Responsable de Oficialía de la Oficina del Secretario General de Gobierno. Para su conocimiento y en atención al oficio SGG/OS/0842/2019.- Presente.

C.c.p. Rocío Villegas González, Secretaria Particular de la Subsecretaría Jurídica. Para su conocimiento y en atención al memorándum 0476/2019.- Presente.

Reg. 1003/19 y 111/19

LEMV/JJLM

Danny 8000000000

CAMPAÑA DE SENADORES

2019 JUN 2 PM 3:58

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO

2019 JUN 2 PM 4:11

CAMPAÑA DE SENADORES SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

007196



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
PUEBLA



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Maestro José Mario Méndez Balbuena
Director General de Asuntos Jurídicos

Cuatlancingo, Puebla a 29 de abril de 2019
SSP/07/004032/2019
Asunto: Se contesta Punto de Acuerdo

Maestra Laura Elisa Morales Villagrán
Directora General de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla
Presente

Con fundamento en los artículos 17 fracción XV y 48 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 3 fracción IV, 7 y 55 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; normatividad correspondiente al Estado de Puebla; en cumplimiento al oficio SGG/SJ/DGAJ/DPL/532/2019, referente al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión y signado por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la misma.

Al respecto, hago de su conocimiento que se solicitó información al Subsecretario de Coordinación y Operación Policial, a través de mi similar SSP/07/003241/2019.

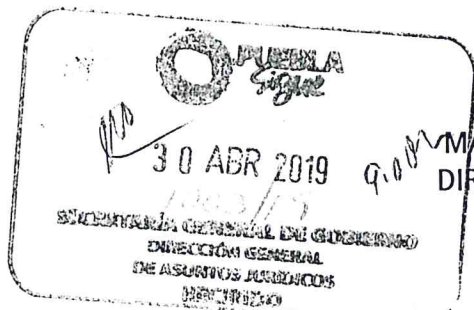
En atención a lo anterior, el Doctor Humberto Rivera García, Subsecretario de Coordinación y Operación Policial, mediante el oficio SSP/SUBCOP/2019/1643, remitió a esta Unidad Administrativa el oficio DGPEP/JUR/06899/2019, signado por el Comisario Cárdenas Ramírez, Director General de Policía Estatal a través del cual informó las acciones que se lleban a cabo para respetar dicho punto de acuerdo; documentales que envío en copia simple para pronta referencia.

Por lo antes referido, le solicito se tenga por cumplido el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MAESTRO JOSÉ MARIO MÉNDEZ BALBUENA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS



C.c.p. Maestro Manuel Alonso García; Secretario de Seguridad Pública del Estado. Para su superior conocimiento. Presente.
Autorizó L. Herrera/ Revisó: L. Herrera/ Liliana M./ Elaboró: Sofía G.
Vinculación/Archivo/ Expediente: 41/2019.

CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA		
SECCION	SERIE	SUBSERIE
1C	1C.8	0

EXP. 71/2019



OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO
Dr. Humberto Rivera García
Subsecretaría de Coordinación y
Operación Policial



25/ABRIL/2018
OFICIO: SSP/SUBCOP/2019/1643
ASUNTO: SE EMITE INFORME

26040144



MAESTRO JOSÉ MARIO MÉNDEZ BALBUENA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTO JURÍDICOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado; 48 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 10 y 34 de la Ley de Seguridad Pública del Estado; 6 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Con la finalidad de dar debido cumplimiento a sus oficios número SSP/07/003241/2019 y SSP/07/003539/2019 de fechas cinco de abril de 2019 y quince de abril del presente año, respectivamente, siendo en el primero de los enunciados que remitió los oficios SSG/SJ/DGAJ/DPL/532/2019, signado por la Maestra Laura Elisa Morales Villagrán, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria General de Gobierno, misma que remite copia del oficio DGPL-2P1A.-2893.20 de 19 de marzo de 2019, respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y signado por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva, en el que señala, que el Senado de la Republica solicita al Poder Ejecutivo y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación, estancia digna de las y los hermanos centroamericanos, ante la inminente prolongación de su estancia en territorio mexicano, como consecuencia del endurecimiento de los requisitos de ingreso a los Estados Unidos de América, contenidos en la proclamación emitida por el Presidente Donald Trump, en noviembre de 2018.

HRG/OARM/ABH/AZ

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN
POLICIAL



En tales consideraciones, en vía de cumplimiento, le remito a usted en copia simple para mejor proveer del oficio **DGPEP/JUR/06899/2019**, de fecha veintitrés de abril de dos mil diecinueve, signado por el Comisario Carlos Cárdenas Ramírez, Director General de la Policía Estatal Preventiva, mediante el cual informa las acciones que se llevan a cabo referente a lo solicitado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



DOCTOR HUMBERTO RIVERA GARCIA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

C.C.P. Maestro Manuel Alonso García. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. - Para su superior conocimiento. - Respetuosamente.
C.C.P. Archivo.

HRG/OARM/AEH/JAZ

PUEBLA.GOB.MX

**SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN
POLICIAL**

24 Sur 1114, Col. Azcárate, Puebla, Puebla

Tel: 2 37 87 36



OFICIO No. DGPEP/JUR/06899/2019

23 DE ABRIL DE 2019

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

C. DOCTOR HUMBERTO RIVERA GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN POLICIAL

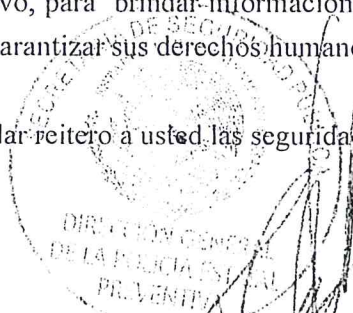
ANTECEDENTES: Oficio
SSP/SUBCOP/2019/4384
y
SSP/SUBCOP/2019/1517

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 7 y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y en contestación a sus oficios manifestados en el apartado de antecedentes, informo lo siguiente:

Del informe rendido por el Comisario Agustín Arriaga Reyes, Director de Operaciones Policiales se desprende que: Desde la llegada de la caminata migrante el día 03 de noviembre del año dos mil dieciocho se establecieron dispositivos de seguridad, en los principales accesos a esta ciudad de Puebla, tales como la caseta de Amozoc, dicha caminata se trasportaba a través de tráileres, camiones tipo tortón, autobuses de pasajeros y a pie, se les escolto hacia los lugares destinados a su descanso, las unidades oficiales de la Policía Estatal Preventiva brindaron seguridad y vigilancia de acuerdo a las áreas de responsabilidad de cada sector, de igual forma en las inmediaciones de los lugares que fueron habilitados como albergues para que los migrantes pernocten durante su estancia en nuestro Estado, siendo en los siguientes puntos: Parroquia de la Señora de San Juan de los Lagos; Polideportivo José María Morelos y Pavón; Iglesia de la Asunción.

Se implementaron medidas apegadas que respeten los derechos humanos de las personas refugiadas y migrantes extranjeros que transitan en territorio mexicano, siempre en coordinación del Instituto Nacional de Migración y Consulado ya que son ellos los que determinan la situación legal de dichas personas, con apego al marco jurídico nacional, mediante la implementación de operativos Escudo Zaragoza, dispositivo de seguridad y protección ciudadana que se establecieron, o cualquier otro operativo, para brindar información, atención y apoyo necesario a migrantes, esto con el fin de respetar y garantizar sus derechos humanos, durante su estancia en el Estado.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



COMISARIO CARLOS CÁRDENAS RAMÍREZ

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 10 de mayo de 2019



SECRETARÍA DE
SALUD
PUEBLA

Laura Elisa Morales Villagrán
Directora General de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría General de Gobierno

Calle 6 Norte No. 603
Col. Centro, Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 551 06 00

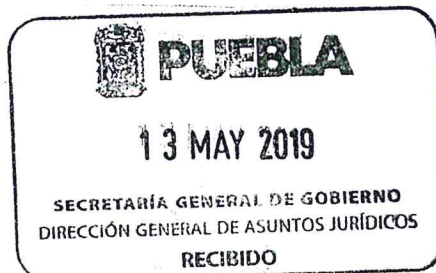
Hago referencia a su oficio número SGG/SJ/DGAJ/DPL/541/2019 de fecha 01 de abril de 2019, y recibido en ésta a mi cargo el día 03 del mismo mes y año, mediante el cual remite copia del oficio No. DGPL-2P1A.- 2893.20 dirigido al Gobernador Interino del Estado de Puebla, firmado por la Diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, relativo al siguiente Punto de Acuerdo aprobado por dicho Órgano:



"Único.- El Senado de la República solicita al Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades federativas, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación, estancia digna de las y los hermanos centroamericanos, ante la inminente prolongación de su estancia en territorio mexicano, como consecuencia del endurecimiento de los requisitos de ingreso a los Estados Unidos de América, contenidos en la proclamación emitida por el Presidente Donald Trump, en noviembre de 2018."

Al respecto informo que a efecto de brindar la atención pertinente por parte de esta Dependencia y Entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por ser ésta la Unidad Administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. En este sentido dicha área a través del Memorándum número SSSYCSS/AJ/095/2019, envió el informe que emite la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica mediante el similar número DSPyVE/481/2019; en el que manifiesta que dentro de las acciones realizadas ante el paso de la caravana de migrantes centroamericanos se ha notificado a las Jurisdicciones Sanitarias de este Organismo las medidas necesarias para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación, estancia digna de las y los hermanos centroamericanos; realizándose una Feria de Salud en Xochitlán que abarcó diversas actividades, como se desprende de los comunicados antes citados, mismos que en copia simple se adjuntan al presente.

[Firma manuscrita]





SECRETARÍA DE
SALUD
PUEBLA

Calle 6 Norte No. 603
Col. Centro, Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 551 06 00

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta Entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Eduardo Ortiz Flores
Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud
y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

C.c.p. José Antonio Martínez García.- Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinador de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.
Yaracel de la Rosa Figueroa.- Jefa de Oficina de la Titular de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Para conocimiento.- Presente.
Ingrid Selene Salas Ramírez.- Titular de la Unidad de Seguimiento a la Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.- Para su conocimiento.- Presente.

Antecedente: 2986-05-2019

EQ/LF/AM

"Cuatro Veces II. Puebla de Zaragoza" a 09 de mayo de 2019

Para: Eduardo Ortiz Flores
Director de Asuntos Jurídicos de la
Secretaría de Salud y de los SSEP.

De: María Eugenia Hernández Omaña
Coordinadora Consultiva Especializada
de la Coordinación de Servicios de Salud
de los SSEP

Por instrucción superior y en atención a su similar CI-DAJ-JA-0940/2019, por medio del cual remite el punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, que a la letra dice:

"Único.- El Senado de la República El Senado de la República solicita al Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades federativas, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación estancia digna de las y los hermanos centroamericanos, ante la inminente prolongación de su estancia en el territorio mexicano, como consecuencia del endurecimiento de los requisitos de ingreso a los Estados Unidos de América, contenidos en la proclamación emitida por el Presidente Donald Trump, en noviembre de 2018".

Adjunto al presente le remito copia del memorándum DSPyVE/481/2019 suscrito por la Directora de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica donde da respuesta a lo solicitado.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar al presente, quedo de Usied.

17145hnl
11 09 MAY 2019

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

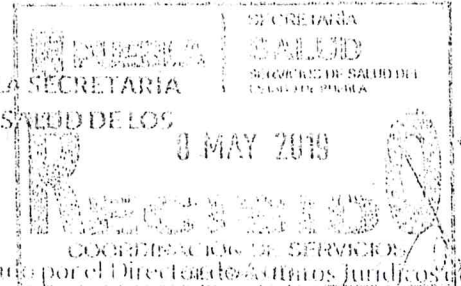


Secretaría de
Salud

MEMORÁNDUM NO. DSPyVE/43/2019

Calle Norte No. 603
Centro Histórico
Edificio Portafolio
Puebla, Pue 72003
T (777) 551 06 00
Ext. 3027, 3144 y 3014

DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA
DE SALUD Y COORDINADOR DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE



En atención al similar CI DAI-JA 0940/2019, enviado por el Director de Asuntos Jurídicos de esta Dependencia y Entidad por medio del cual remite el punto de Acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, que a la letra dice:

Único.- El Senado de la República solicita al Poder Ejecutivo Federal y a los Titulares de los Poderes Ejecutivos de las Entidades federativas, remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre las medidas implementadas para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación, estancia digna de las y los hermanos centroamericanos, ante la inminente prolongación de su estancia en el territorio mexicano, como consecuencia del endurecimiento de los requisitos de ingreso a los Estados Unidos de América, contenidos en la proclamación emitida por el Presidente Donald Trump, en noviembre de 2018.

Informo a usted que esta Dirección a través de la Subdirección de Atención Primaria a la Salud y PROSPERA, Departamento de Promoción a la Salud y el Programa de Urgencias Epidemiológicas y Desastres llevan a cabo acciones permanentes en las unidades médicas de primer nivel de atención para brindar la atención necesaria al migrante centroamericano, que de ser necesaria su referencia a unidades médicas hospitalarias esta se realiza sin importar su condición migratoria preservando sus derechos humanos.

Dentro de las acciones realizadas ante el paso de la caravana de migrantes centroamericanos se ha notificado a las Jurisdicciones Sanitarias de este Organismo las medidas necesarias para garantizar la seguridad, atención médica, alimentación, estancia digna de las y los hermanos centroamericanos, realizándose una Feria de Salud en el Xochitlán que abarco las siguientes actividades:

- Capacitación de familiares de migrantes.
- Toma de presión arterial
- Toma de glucosa
- Folletos de prevención de enfermedades diarreicas
- Folletos de preparación de vida suero oral
- Orientación sobre higiene bucal
- Folletos para prevención de diabetes mellitus e hipertensión arterial
- Afiliación al Seguro Popular

DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
SECRETARÍA DE SALUD

10